



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00047320- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 104 del H. Consejo Directivo de fecha 18 de mayo de 2024, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Taller de Diseño de Investigación en Geografía" del Departamento de Geografía (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 104/2024 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Cisterna Carolina y Pedrazzani Carla Eleonora (ord. 42);

Que a orden 49, con fecha 28 de agosto de 2024, se constituye el Jurado, contando con la presencia de Pilatti Camila y Tatián Cristóbal en representación de los egresados y estudiantes respectivamente, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.49.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (ord. 49). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Pedrazzani Carla Eleonora 2) Cisterna Carolina aconsejando, en consecuencia, la designación de la Esp. Pedrazzani Carla Eleonora, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 49);

Que a orden 50 se ha notificado a las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de septiembre de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la

Ordenanza No 01/09 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 104/2024, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Taller de Diseño de Investigación en Geografía" del Departamento de Geografía.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Especialista Carla Eleonora PEDRAZZANI, legajo 46723, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra "Taller de Diseño de Investigación en Geografía" del Departamento de Geografía, a partir del 16 de septiembre de 2024 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR